

16 de marzo de 2020

El CEIP Rafael Alberti desde casa

Estimadas familias,

En base a la Instrucción de 13 de marzo de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a la suspensión de la actividad docente presencial en todo el sistema educativo andaluz, el claustro de maestras y maestros adoptará las medidas adecuadas para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de todo nuestro alumnado. Como sabéis se suspende desde el 16 al 27 de marzo de 2020 de la actividad docente presencial en todo el Sistema Educativo Andaluz, igualmente quedan suspendidos todos los usos de las instalaciones de los centros docentes fuera del horario escolar, a los que se refiere el artículo 4 del Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar.

Están programados hoy mismo equipos docentes virtuales para adaptar tareas y actividades de manera que puedan ser desarrolladas por el alumnado en su domicilio durante este período.

Planteamos esta situación como un nuevo reto educativo en el que las nuevas tecnologías adquirirán un papel aún más activo. Próximamente la tutora o tutor de su hijo, así como los diferentes especialistas de las áreas se pondrán en contacto con las familias para darle las indicaciones del proceso durante este periodo de tiempo.

En relación a las calificaciones correspondientes a este segundo trimestre, cuando estén disponible en IPASEN os informaremos por este mismo medio.

En relación al proceso de ADMISIÓN EN CENTROS DOCENTES, se suspenden los plazos administrativos, y se habilitará una herramienta que permitirá solicitar plaza escolar en las enseñanzas de régimen general de manera simplificada, necesitando tan solo el número de DNI y un teléfono móvil, sin perjuicio de que se determinen nuevos plazos. Se entenderá por momento de presentación de dichas solicitudes la fecha en que se reanude el plazo.

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/439/>

Para cualquier duda o aclaración general sobre la organización y funcionamiento del centro o sobre el proceso de admisión, habilitamos la secretaría telefónica de lunes a jueves de 10:00h a 11:00h, en el número de teléfono 671560753 y por correo electrónico en: 41010150.edu@juntadeandalucia.es.

El claustro del CEIP Rafael Alberti está muy comprometido con la situación actual y deseamos que podamos volver a estar todos juntos en nuestro colegio lo antes posible.

Para más información nos vemos en:

- <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceiprafaelalbertidh>
- <https://es-es.facebook.com/pages/category/Education/Ceip-Rafael-Alberti-Dos-hermanas-780138092160941/>
- <https://twitter.com/CeipAlbertidh>

Sin otro particular, gracias por su comprensión.

Disculpen las molestias.

Reciban un cordial saludo

CEIP Rafael Alberti

